

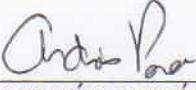
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A.
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del Dos Mil Dieciséis, a las once horas, en el domicilio ubicado en la Ciudadela Alborada Décima Etapa Manzana 206 SL # 18 encontrándose presentes el SEÑOR ECON. RICARDO PERE JALIL como ACCIONISTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y, la ACCIONISTA SEÑORA SILVIA MORAN ROCA , propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

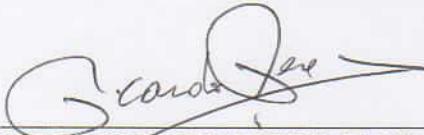
1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A. POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015, EN PROCESO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN.

Preside la sesión el SEÑOR ANDRÉS PERÉ MORÁN, en calidad de LIQUIDADOR de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente el Señor ECON. RICARDO PERE JALIL GERENTE se lo ha designado para que intervenga como secretario AD-HOC, el Liquidador dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los estados financieros, se comprueba que no ha tenido movimiento alguno, por lo que; LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe:

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



SR. ANDRÉS PERÉ MORÁN
C. I. 0919124594
LIQUIDADOR



ECON. RICARDO PERE JALIL
C.I. 0906493473
SECRETARIO AD HOC



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

329

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

329 - 0135 **0919124594**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PERE MORAN ANDRES ROBERTO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN ASISTENTE GERENCIA	VEJIGAMO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PERE JALIL RICARDO JOSE	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORAN ROCA SILVIA MERCEDES	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-01-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-02	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0919124594<<<<<<<<< 860813N260102ECU<<<<<<<< PERE< MORAN <<ANDRES< ROBERTO<<<		